



APF | ASOCIACIÓN
PARAGUAYA
DE FÚTBOL

A LA ATENCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA APF

CIRCULAR APF N° 152/2026

Luque, 16 de enero de 2026

PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD DE APORTES DE INFRAESTRUCTURA

Estimados señores,

Por medio de la presente misiva, la Asociación Paraguaya de Fútbol comunica a los clubes afiliados el procedimiento vigente para la **solicitud de aportes destinados a obras de infraestructura**, el cual deberá ser observado de manera estricta a fin de garantizar la correcta evaluación, asignación y control de los fondos.

Solicitud de visita e inspección previa

Los clubes interesados deberán **solicitar formalmente una visita de inspección** a la sede del club donde se proyecta la aplicación del aporte de infraestructura.

Dicha solicitud deberá ser remitida a la dirección de correo electrónico: ggrabowski@apf.org.py a la atención del Ing. Gunter Grabowsky, celular N.º +595981551898.

Durante la visita técnica se procederá a:

- Verificar la necesidad de la obra propuesta.
- Constatar el estado actual de la infraestructura.
- Evaluar la viabilidad técnica del proyecto.

La realización de esta inspección constituye un **requisito indispensable y previo** para la consideración de cualquier solicitud de aporte.

Presentación de la solicitud formal

Con posterioridad a la inspección, y una vez cumplida la instancia técnica, el club deberá presentar su pedido formal de aporte, mediante nota dirigida a la Asociación Paraguaya de Fútbol, la cual deberá ser ingresada por alguna de las siguientes vías:

- **Mesa de Entrada Institucional de la APF, o**
- **Correo electrónico oficial de la Secretaría General.**

La solicitud deberá detallar el alcance de la obra y ajustarse a las observaciones realizadas durante la inspección.

Modalidad de desembolso de los aportes

Los aportes aprobados serán entregados en **dos (2) tandas**, conforme al siguiente esquema:





APF | ASOCIACIÓN
PARAGUAYA
DE FÚTBOL

- **Primer desembolso:** equivalente al **50 % del monto aprobado**, destinado al inicio de la obra.
- **Segundo desembolso:** correspondiente al saldo restante, el cual será liberado **únicamente contra la presentación del certificado de finalización de obra**, conforme a los requisitos que establezca la APF.

Antes de finalizar, es dable destacar que, en el procedimiento, **no se admitirán pagos en efectivo**, bajo ninguna circunstancia. **No se aceptarán solicitudes de reembolso** por obras ya ejecutadas con anterioridad a la aprobación del aporte y que todos los desembolsos deberán realizarse mediante los **mecanismos financieros habilitados por la APF**, conforme a sus normas internas de control y transparencia.

A la espera de toma de razón de la presente correspondencia, y sin otro particular, me despido con un cordial saludo.

Atentamente




ABG. LUIS KANONNIKOFF DARDANO
Secretario General
Asociación Paraguaya de Fútbol